



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Oficio No. MJM/CM/102/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; febrero 28 de 2023.

**LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**P R E S E N T E:**

En atención a su oficio número UAI/088/2023 de fecha 22 de febrero del presente año, adjunto al presente envío a usted, *Acta número Cincuenta y Siete (57) relativa a Inexistencia de Información, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco*; contando esta de once (11) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023, que consta de cuatro (04) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

**M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.**  
**CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con cinco minutos (10:05 a.m.), del veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Quincuagésima Séptima sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE**

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.  
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
23 de Febrero del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

**PRIMERO:** En atención al oficio UAI/088/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023 de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

“SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO “RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO”, ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO” SIC.

**SEGUNDO:** Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 13 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y con fecha 15 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, y oficio No. UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada, mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, “que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud”.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable “no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

Dirección de Educación, Cultura y Recreación, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa "en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a: "SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Por lo anterior expuesto se solicita la intervención del Colegiado del Comité de Transparencia, para su intervención en el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

**ASUNTOS A TRATAR**

**PRIMERO:** Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/088/2023 de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información con fecha 13 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y con fecha 15 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, y oficio No. UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, "que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud".

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable "no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

Dirección de Educación, Cultura y Recreación, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa "en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

**CONSIDERANDO**

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente, de los puntos que anteceden, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

**PRIMERO:** En atención al oficio UAI/088/2023 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

“SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO “RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO”, ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO” SIC.

**SEGUNDO:** Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 13 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y con fecha 15 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, y oficio No. UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, “que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud”.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable “no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

Dirección de Educación, Cultura y Recreación, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

“en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente”.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de información referente a:

“SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO “RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO”, ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO” SIC.

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma. No omitimos manifestar que la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos.”

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de información de:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

**ANALISIS DE MOTIVOS**

La información petitionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en el artículo 144, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

**Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

**RESOLUCION**

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de lo siguiente:

“SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO “RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO”, ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO” SIC.

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, “que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud”.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable “no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

Dirección de Educación, Cultura y Recreación, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa "en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de información referente a:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

**SEGUNDO:** Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de información:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

**TERCERO:** Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

**CUARTO:** Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50 a.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ  
VOCAL





CONTRALORÍA  
MUNICIPAL



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A  
VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-045/2023

## ACUERDO

### ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

### VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/088/2023, de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

**ACD-TRANSP-JM—TAB-045/2023**

**A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.**

**RESULTANDO**

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/088/2023 de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual requiere inexistencia de información de lo siguiente:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Mediante oficio número UAI/088/2023, de fecha 22 de febrero del año 2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de la inexistencia de la información referente a:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A  
VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

**ACD-TRANSP-JM—TAB-045/2023**

**"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.**

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el artículo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

**Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A  
VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

**ACD-TRANSP-JM—TAB-045/2023**

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas mencionadas, debido a que es información de años anteriores, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, quienes certifican y hacen constar.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ  
VOCAL